



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3103

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

21 SET. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre 2014 que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para 2015.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 019 de fecha 5 de enero 2015 que aprueba el Programa plan anual de la Dirección de Turismo, el cual contempla las actividades,objetivos,productos ,fecha y las evidencias de cada una de ellas a realizarse durante el año 2015.
- 3.- La Facultades contenidas en la LeyN° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar, actividades en torno a la valoración de elementos socioculturales entregados por colonos y comunidades de inmigrantes que han contribuido al desarrollo y crecimiento de nuestra comuna.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente actividad:

Nombre de la actividad	1° Versión de la Fiestas de las Naciones, Parque Estadio Germán Becker.	
Fecha de la actividad	7 de Noviembre de 2015	
Objetivo específico de la actividad	Mostar a la Comunidad la multiculturalidad presente en la región y reconocer el patrimonio vivo de cada uno de los países representados.	
Objetivo General de la actividad	Entregar un mensaje de unión y respeto a todas las naciones y comunidades de inmigrantes que habitan en la comuna y la Región de la Araucanía.	
Cobertura Estimada	4000 personas aprox.	
Gasto Estimado	\$7.500.000	Centro costo: 15.06.01
Asignación presupuestaria	22.08.011.005	Eventos programas recreacionales
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico.	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
LGR/gzr

MIGUEL BECKER ALVEAL
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Turismo.
- Oficina de Partes

JD 948.029